

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 19 de Marzo 2014

Para la

Adquisición de

120 Llantas para Vehículos

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LP-001/INA/2014

Comprador: *INSTITUTO NACIONAL AGRARIO*

GLOSARIO

Órgano Contratante:	Instituto Nacional Agrario (INA)
Comisión Evaluadora:	Comisión nombrada por el órgano Contratante para la revisión y análisis de las ofertas.
Oferente:	Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en el proceso de selección a que hace referencia este Pliego de Condiciones. Por participar se entenderá aquel que presente una oferta.
Formalización del Contrato:	Suscripción de un contrato o la emisión de una orden de compra firmada por autoridad competente para cada uno de los casos.
Información Reservada:	Información que puede colocar a un Oferente en posición de ventaja respecto de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los Oferentes o que impliquen competencia desleal.
Carta Propuesta:	Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el Ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, en el análisis de la oferta la Comisión Evaluadora deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.
Caso Fortuito y Fuerza Mayor:	Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.
Certificación de Inscripción:	Se entenderá por Certificación de Inscripción la copia fiel de la Resolución emitida por la ONCAE de Inscripción, Actualización o Renovación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, cuya fecha de emisión no será mayor a dos (2) meses calendario previo a la recepción de ofertas.

**Garantía de Mantenimiento
de la Oferta:**

Todos los Oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta de por lo menos del dos por ciento (2%) del valor de la misma. Comunicada la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del Oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Garantía de Cumplimiento:

Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

Garantía de Calidad:

Efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

Lote:

Para los efectos de este Pliego de Condiciones se entiende lote como el número secuencial asignado a cada grupo de los productos.

Días:

En todos los plazos que se estipulen en el presente Pliego de Condiciones y que no se aclare si corresponden a días hábiles o calendario, se entenderá que son días calendario.

Desviación:

Para los efectos del presente Pliego se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas del suministro con respecto a las condiciones técnicas, entrega, precio, moneda etc; que se han establecido o requerido en este documento.

Reserva:

Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una reserva es la inclusión por parte del Oferente dentro de su oferta, de términos contrarios al Pliego de Condiciones.

Omisión:

Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una omisión, es la ausencia de cualquier dato o característica solicitada en este documento.

Diferencia:

Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones ofrecidas divergen de lo solicitado, sin embargo, esta divergencia no limita el alcance del suministro por lo que no califica como una desviación.

Errores:

Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende por errores: Aquellos de carácter aritmético y los errores relativos al texto.

Sustancial:

Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del Oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren admisibles.

Índice

Contenido

1.- CARTA DE INVITACIÓN.....	6
2.- DATOS DE LA LICITACIÓN.....	7-17
3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	17-19
4.- CANTIDAD REQUERIDA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	19-21
7.- ANEXOS.....	22-29

1.- CARTA DE INVITACION

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 2014

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Su Oficina.

REF. LICITACION PRIVADA NACIONAL No. LPN-001/INA/2014 ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS

Estimados Señores:

Por este medio se les invita a presentar ofertas para la Licitación Privada Nacional No. 001/INA/2014 para la adquisición de llantas para vehículos automotores propiedad del Instituto Nacional Agrario.

El Pliego de Condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducmpras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) y en la pagina web www.ina.hn del Instituto Nacional Agrario (INA); Así mismo, pueden presentarse a retirarlo gratuitamente en las oficinas de la División Administrativa en La Colonia Alameda, 4ª. Ave. Entre 11 y 12 Calles, No. 1009, Tegucigalpa.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de reuniones de la Dirección Ejecutiva ubicado en la dirección indicada en el párrafo anterior, **el día martes 06 de mayo del 2014 a las 10:00 a.m. hora local**, en presencia de la Comisión de Recepción y los oferentes participantes.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje mínimo equivalente al 2% del precio de la oferta incluyendo el 15% de Impuesto S/Ventas y una vigencia mínima de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Muy Atentamente,

Lic. Carlos A. Larios
Jefe División Administrativa

Cc: Archivo

2. DATOS DE LA LICITACIÓN

2.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la ***“Adquisición de 120 Llantas para Vehículos pick up”***

2.2 Fuente de los Recursos

Esta licitación se financiará con fondos **NACIONALES**

2.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República;
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de que se trate;
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Proveeduría del **INA**.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa;
- El presente Pliego de Condiciones.
- Ley de Propiedad Intelectual o cualquier otra Ley de conformidad al proceso de que se trate; y
- Demás regulaciones especiales que apliquen.

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta. Por consiguiente este Pliego se considera incluido en la respectiva oferta y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante.

Con la sola presentación de la oferta, el oferente acepta el cumplimiento estricto del plan de entrega establecido en el pliego de condiciones.

Todo Oferente que presente oferta en la presente licitación está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Instituto Nacional Agrario y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre Oferentes y el **INA** será

por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

NOMBRE:	Lic. Carlos Arístides Larios Romero
NÚMERO DEL PROCESO:	LP-No. 001/INA/2014
DIRECCIÓN EXACTA:	Colonia Alameda Cuarta Avenida, entre 11 y 12 calles, casa No. 1009, Tegucigalpa
TELÉFONO:	2232-2574
CORREO ELECTRÓNICO:	calar3@yahoo.com

Para fines del presente documento “por escrito” significa comunicación en forma escrita ya sea en físico, por correo electrónico, facsímile, telex, con prueba de recibido.

2.6 Enmienda al Pliego de Condiciones

El **INA** podrá hasta un (1) día calendario antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte íntegra del Pliego de Condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas al Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y en la página Web del **INA** (www.ina.hn). El **INA** podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

2.7 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.8 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas en el salón de reuniones de la Dirección Ejecutiva del **INA** *En la dirección indicada en el numeral 2.5 anterior, a más tardar el día martes 06 de mayo del presente año a las 10:00 A.M.*

2.9 Cantidad Mínima de Ofertas

La Apertura de las Ofertas, Análisis Legal y Subsanaciones, Análisis Técnico, Económico y Recomendación de Adjudicación, se llevara a cabo con dos (2) oferentes que se presenten.

2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.11 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”.

Cualquier documento expedido en el extranjero deberá estar autenticado por el respectivo Cónsul Hondureño y por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores o en su defecto Apostillado.

El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Señores
Instituto Nacional Agrario
Tegucigalpa, Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

(Nombre del Oferente y su dirección completa)

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación nombre y número de la licitación

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes de Fecha de Apertura

2.11 Carta Propuesta y Lista de Precios

El Oferente presentará su carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 1, este formulario deberá ser estrictamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente deberá presentar estrictamente la Lista de Precios utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 2.

Los Oferentes podrán presentar ofertas para uno o varios Lotes, las ofertas deberán incluir la totalidad de los ítems de cada Lote ofertado.

2.12 Documentos que componen la Oferta

A. Documentos: Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal, relativa a la vigencia de los datos y documentos existente en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.
2. En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio.

En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el Oferente deberá acompañar con su oferta los documentos que acrediten esas modificaciones. En caso de ser adjudicado al momento de suscribir contrato deberá tener el certificado vigente actualizado.

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) indicado en el numeral 1, deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

RESPECTO A PERSONAS JURIDICAS:

Comerciante Social (Sociedades Mercantiles):

- a) Fotocopia del Testimonio de su Escritura de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.
- b) Poder de Representación debidamente, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Persona Jurídica que Representa, a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del año anterior al que se realiza el proceso debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría.
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico de la Persona Jurídica que Representa.
- e) Fotocopia de la Constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- f) Declaración Jurada del Representante Legal de la Sociedad, de que ni él ni sus representados se encuentran comprendidos en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, con la firma debidamente Autenticada.
- g) Certificación del órgano societario indicando la composición del capital social, con la firma debidamente Autenticada.
- h) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

Comerciante Individual:

- a) Fotocopia de Escritura de Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.

- b) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría de los últimos 3 años anteriores al que se realiza el proceso o Balance General de Apertura (Cuando este recién declarado Comerciante Individual).
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico.
- d) Declaración Jurada del Comerciante de no estar comprendido en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación el Estado, con la firma debidamente Autenticada.
- e) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Comerciante
- f) Certificación de Industria y Comercio para ejercer el comercio en Honduras y Pasaporte del Comerciante (si el comerciante individual es extranjero).
- g) Hoja de Vida o Curriculum Vitae del Comerciante.
- h) Hojas de Vida del Personal Técnico.
- i) Copias de Documentos Acreditativos de los suministros efectuados (bienes y/o Servicios).

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del Sobre denominado o marcado como ORIGINAL, deberán estar autenticados por Notario Público, y podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

1. **Carta Propuesta**. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña **(Anexo No. 1)**, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.
2. **Listado de Precios** según formato que se acompaña **(Anexo N° 2)**, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. Si un Oferente no presenta un ítem contenido en el Anexo N° 2 “Lista de Precios” se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular.
3. **Garantía de Mantenimiento** de la Oferta de por lo menos el **dos por ciento (2%)** del valor de la oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, **(Anexo N° 3)**.

4. Cualquier otro documento que se señale en el presente Pliego de Condiciones.

LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 NO SERÁN SUBSANABLES

C. Documentos: Comprobación de Capacidad Técnica

1. **Certificación de Industria y Comercio** donde conste que la marca del producto que esta ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el **Diario Oficial la Gaceta**.
2. **Referencia de por lo menos dos (2) clientes** corporativos de su Empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos de esta licitación. (las fechas de emisión no deberán exceder los últimos tres (3) años), dichas referencias deberán estar debidamente firmadas y selladas por los Representantes Legales de quien las emita.
3. Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones.

D. Documentos obligatorios previo a la Firma del Contrato:

Previo a la firma del contrato el Oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Constancia ORIGINAL vigente extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, en donde haga constar **no haber sido objeto de sanción administrativa firme** en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años;
2. Constancia ORIGINAL vigente extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga **constar que el Oferente y su Representante Legal no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;**
3. Constancia ORIGINAL vigente de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en donde se haga constar que **el Oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo Literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Declaración Jurada y el Registro Tributario Numérico;
5. Cualquier otro documento señalado en el presente Pliego de Condiciones y la normativa nacional vigente.

2.13 Subsanación

La Comisión Evaluadora permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de Notificación, si el Oferente no cumple con el mismo su oferta no será considerada.

2.14 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el **INA**. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el **INA** podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.15 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada en la misma moneda de presentación de la oferta.

Esta garantía deberá ser extendida a favor del **INA** y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- Cheque certificado a la orden del **INA**.

La garantía deberá tener una vigencia de **90 días calendario** contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser presentada por lo menos, por el monto y vigencia exigidos, ajustándose a los tipos de garantía admisibles en la forma solicitada, indicando el Nombre y Número de Licitación y estar de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta

serán rechazadas por el INA.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

Inmediatamente después de que el o los Oferente(s) adjudicado(s) suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de Mantenimiento de Oferta del resto de Oferentes no seleccionados serán devueltas a requerimiento de los mismos.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) Firmar el Contrato; o
 - (ii) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía de seguros acreditada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Como garantía aceptable se entenderá aquella emitida por instituciones garantes que cumplan con los requisitos de no encontrarse en mora y dar la cobertura establecida en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. La verificación podrá hacerse en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado y la Procuraduría General de la República.

2.16 Apertura de Ofertas

El INA llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecida en el numeral 2.5. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: El nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente.

Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. El INA levantará un Acta de la Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: La identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto, el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el Acta al igual que lo harán quienes representen al INA. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y en la

página web del INA (www.ina.hn).

2.17 Motivos de Rechazo y Descalificación de Ofertas

Una oferta será descalificada por las siguientes razones:

- a) Que la Carta Propuesta o el Listado de Precios no esté firmada por el Oferente o su representante legal (**Anexo N° 1, Anexo N° 2**);
- b) Omitir uno o cualquiera de los datos sustanciales requeridos en los formularios descritos en el (**Anexo N° 1 y Anexo N° 2**). Cuando la licitación se adjudique por partidas individuales, siempre y cuando la omisión sustancial se limite al (**Anexo N° 2**), y afecte, limite o impida la evaluación de una partida en particular, se descalificará únicamente la oferta correspondiente a la partida en referencia;
- c) Estar escrita la Oferta en lápiz “grafito”;
- d) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- e) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; o por terceros a favor de ellos;
- f) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;
- g) Establecer condicionamientos en las ofertas que no fueren requeridos, se hagan reservas o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación que vayan en detrimento para el Órgano Contratante; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, etc.;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el presente Pliego de Condiciones;
- i) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones;
- k) Si se llegará a comprobar que la documentación y/o información que se presentó con la oferta es falsa;

l) Si se comprobare que el proponente no proporcione su mejor precio en comparación con los precios referenciales que proporciona el mercado.

m) Cualquier otra causa establecida en las cláusulas del presente Pliego de Condiciones.

2.18 Cumplimiento de las Ofertas

Se entenderá que una oferta satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos cuando no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Se entenderá por:

- a) Una **DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA**, aquella que afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los productos objeto de esta licitación.
- b) Una **RESERVA SIGNIFICATIVA**, aquella que limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- c) Una **OMISIÓN SIGNIFICATIVA**, aquella que de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por el **INA** a recomendación de la Comisión Evaluadora y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones a las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

2.19 Examen de las Ofertas

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión Evaluadora que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan la oferta será rechazada:

- a) **Carta Propuesta (Anexo N° 1);**
- b) **Lista de Precios (Anexo N° 2);**
- c) **Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo N° 3).**

Durante el examen de las ofertas se determinará si las estipulaciones y condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Si el examen de las ofertas determina que esta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, ésta será rechazada.

2.20 Evaluación de las Ofertas

El **INA** por medio de la Comisión Evaluadora, evaluará los aspectos, legales, técnicos, y económicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. Si después de haber examinado los términos, condiciones y efectuada la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora establece que la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la oferta será rechazada.

2.21 Comparación de las Ofertas

El **INA** por medio de la Comisión Evaluadora comparará todas las ofertas que no hayan sido rechazadas durante el examen y la evaluación, y que se ha determinado que cumplen sustancialmente.

Dicha comparación determinará la oferta evaluada como la más Económica o la que se estime más conveniente para los intereses del Órgano Contratante, de acuerdo al plan de entrega.

2.22 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente

Previo a la Recomendación de la Adjudicación si el **INA** así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la **oferta más económica o mejor evaluada** y por ello la más conveniente para el Órgano Contratante, con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes. Una comprobación negativa resultará en el rechazo de la oferta, en cuyo caso el **INA** procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja o la siguiente que se estime más conveniente para los intereses del Órgano Contratante, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

2.23 Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación en base al análisis de las ofertas emitirá un Informe Recomendando la **adjudicación del (los) lote (s) al o los oferentes** cuyo examen y evaluación de sus ofertas determinen que se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, que cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser comparadas se haya determinado como las más económica para los intereses del Órgano Contratante.

2.24 Resolución de Adjudicación

El Órgano Contratante una vez recibida la Recomendación de Adjudicación y la copia del expediente, en el término de diez (10) días hábiles emitirá la Resolución de Adjudicación correspondiente.

2.25 Notificación de la Resolución de Adjudicación

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la elaboración de la Resolución de Adjudicación, el Órgano Contratante notificará dicha Resolución, por escrito a todos los Oferentes.

2.26 Firma del Contrato

Notificada la Resolución de Adjudicación a los Oferentes adjudicados, éstos quedan obligados a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento a que se refiere el Artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación, debiendo procurar el Órgano Contratante formalizar dicho contrato en el menor tiempo posible en cumplimiento al Principio de Eficiencia y Eficacia.

2.27 Recomendación para Declarar Desierta o Fracasada la Licitación

El INA con base en el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora, emitirá la Resolución para Declarar Desierta o Fracasada la Licitación si se presentase alguno de los casos señalados en el Numeral **2.31 Declaración de Licitación Desierta o Fracasada**, de conformidad a lo establecido en los Artículos 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Una vez emitida la Resolución para Declarar Desierta o Fracasada la Licitación por parte del INA, la División Administrativa remitirá una copia de dicha Resolución a cada uno de los oferentes participantes en dicho proceso

3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las ofertas, que debe ser realizado por la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar la Comisión Evaluadora podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión Evaluadora podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas, la Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones pertinentes.

3.1 Criterios Objetivos de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una Comisión que se nombrara a tal efecto y el Procedimiento a seguir es el siguiente:

1. **Evaluación legal:** una vez realizada la evaluación legal y comprobada el cumplimiento de los requisitos legales mínimos exigidos; se procederá a la evaluación de las Especificaciones técnicas de las ofertas que cumplan con dichas especificaciones legales.

2. **El cumplimiento de especificaciones técnicas** mínimas solicitadas, se hará mediante ficha de Comparación simple (cumple/no cumple), finalizada la evaluación técnica, las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas, pasarán a la siguiente etapa de evaluación, la cual consiste en la comparación de precios. En esta etapa de evaluación se incluye el cumplimiento del plan de entregas definido en este pliego de condiciones.

3. **La comisión evaluadora procederá a hacer la comparación de precios.** La comparación de Precio de las ofertas, tendrá como propósito, determinar aquella oferta que presenta el precio más económico.

3.2 Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas a continuación detalladas serán las especificaciones mínimas para los siguientes lotes:

Deberá presentar su oferta Técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna, **PROPUESTA DEL OFERENTE ES OBLIGATORIO QUE ESPECIFIQUE LO QUE ESTA OFERTANDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS.**

LOTE 1 (64 UNIDADES DE LLANTAS RADIALES)

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALORES	PROPUESTA DEL OFERENTE
Ancho de Banda de Rodadura	Milímetros	245	
Proporción de Altura y Ancho	%	75	
Tipo de la Banda de Rodadura		Semi Tractora	
Numero de Lonas (Mínimo)	Lonas	10	
Tipo de Construcción de la Llanta	Capas	Radiales	
Cámara de Aire	Neumático	No	
Garantía	Años	1	
Clasificación de la Calidad de la Llanta	Especificaciones	DOT	
Indicadores de Desgaste de la Llanta		SI	
Medida del Rin	Pulgadas	16	
Índice de Carga (Máximo de Carga)	Kg.	582 por llanta	
Índice de Velocidad Máxima	KM/H	180(S)	
Fecha de Fabricación (Mínimo)	Semana /Año	06/2013	
Presión de Inflado en Frio	PSI	65	
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediatamente, después de firmado el contrato		

LOTE 2
(4 UNIDADES DE LLANTAS RADIALES)

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALORES	PROPUESTA DEL
			OFERENTE
Ancho de Banda de Rodadura	Milímetros	245	
Proporción de Altura y Ancho	%	70	
Tipo de la Banda de Rodadura		Semi Tractora	
Numero de Lonas (Mínimo)	Lonas	10	
Tipo de Construcción de la Llanta	Capas	Radiales	
Cámara de Aire	Neumático	No	
Garantía	Años	1	
Clasificación de la Calidad de la Llanta	Especificaciones	DOT	
Indicadores de Desgaste de la Llanta		SI	
Medida del Rin	Pulgadas	15	
Índice de Carga (Máximo de Carga)	Kg.	582 por llanta	
Índice de Velocidad Máxima	KM/H	180(S)	
Fecha de Fabricación (Mínimo)	Mes/Año	06/2013	
Presión de Inflado en Frio	PSI	65	
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediatamente, después de firmado el contrato		

LOTE 3
(20 UNIDADES DE LLANTAS CONVENCIONALES)

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALORES	PROPUESTA DEL OFERENTE
Ancho x Alto(Banda de Rodadura)	Milímetros	700	
Tipo de la Banda de Rodadura		Semi Tractora	
Numero de Lonas (Mínimo)	Lonas	8	
Tipo de Construcción de la Llanta	Capas	Capa Cruzada (Diagonal)	
Cámara de Aire(Tubo)	Unidad	SI	
Protector	Unidad	SI	
Garantía	Años	1	
Clasificación de la Calidad de la Llanta	Especificaciones	DOT	
Indicadores de Desgaste de la Llanta		SI	
Medida del Rin	Pulgadas	15	
Índice de Carga (Máximo de Carga)	Kg.	582 por llanta	
Índice de Velocidad Máxima	KM/H	180(S)	
Fecha de Fabricación (Mínimo)	Mes/Año	06/2013	
Presión de Inflado en Frio	PSI	65	
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediatamente, después de firmado el contrato		

LOTE 4
(32 UNIDADES DE LLANTAS CONVENCIONALES)

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALORES	PROPUESTA DEL OFERENTE
Ancho X Alto(Banda de Rodadura)	Milímetros	700	
Tipo de la Banda de Rodadura		Semi Tractora	
Numero de Lonas (Mínimo)	Lonas	8	
Tipo de Construcción de la Llanta	Capas	Capa Cruzada (Diagonal)	
Cámara de Aire	Neumático	No	
Garantía	Años	1	
Clasificación de la Calidad de la Llanta	Especificaciones	DOT	
Indicadores de Desgaste de la Llanta		SI	
Medida del Rin	Pulgadas	16	
Índice de Carga (Máximo de Carga)	Kg.	582 por llanta	
Índice de Velocidad Máxima	KM/H	180(S)	
Fecha de Fabricación (Mínimo)	Semana/Año	06/2013	
Presión de Inflado en Frio	PSI	65	
TIEMPO DE ENTREGA	Inmediatamente, después de firmado el contrato		

ANEXO No. 1

CARTA PROPUESTA

Señores:

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Tegucigalpa, M.D.C.

ATENCIÓN:

REF. LICITACIÓN _____

ADQUISICIÓN _____

Señores:

Actuando en mi condición de representante de _____ (Denominación de Persona Jurídica que Representa) por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones y listado de bienes y especificaciones técnicas de la **Licitación** _____, cuyos bienes serán destinados al Instituto Nacional Agrario y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: xxxxxx por un monto de: _____

_____.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____ (Letras y números).

Acepto la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del INA, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra que se emita(n) al efecto; rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el quince por ciento (15%) del valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el ____ % *valor establecido en el Pliego de Condiciones para la garantía de mantenimiento de oferta* del valor ofertado equivalente a un monto de (), cuya vigencia es desde el día de _____ al _____ del _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas.

El contratista por este acto declara someterse a las exigencias de la buena fe, la transparencia, la competencia leal y la observancia de las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato así como de Abstenerse de adoptar conductas orientadas a limitar el ejercicio de la misma, con acciones que sean constitutivas de prácticas y conductas prohibidas por la legislación vigente.

Finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad del INA, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del ____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA SOCIEDAD**

Se requiere el Nombre de la Sociedad Oferente, dirección, número de teléfono y fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice.

Se requiere Nombre de la persona contacto, su número de teléfono fijo, celular y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta, con suficientes facultades legales otorgadas mediante poder legalmente constituido para la toma de decisiones.

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS Y PLAN DE ENTREGA PROPUESTO

OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL	TIEMPOS DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1		64 UNIDAD				INMEDIATA	INA
2		4 UNIDADES				“	“
3		20 “				“	“
4		32 “				“	“

FIRMA/SELLO _____

CARGO: _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA SOCIEDAD**

ANEXO No. 3

FORMATO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

Desde: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 4

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para el Suministro de: “_____” según la Licitación _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA Desde: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 5

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO**
del Bien: “ _____ ” Entregado por el Afianzado/Garantizado, en el
contrato _____ firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario,
según la Licitación _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA Desde: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO No. 6

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Persona Natural o Jurídica Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las Sociedades que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona, ni mi representada o los socios de mi representada, se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DEL ÒRGANO SOCIETARIO INDICANDO LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CERTIFICACIÓN

El/La Infrascrito/a _____, mayor de edad, estado civil (casado/soltero) _____, profesión _____, con nacionalidad _____, y con domicilio en _____, en mi condición de _____, de la sociedad _____, CERTIFICA QUE: El capital suscrito y pagado de esta sociedad de capital _____, y de conformidad a lo dispuesto en la Escritura Número _____ de _____, de fecha _____, otorgada por el Notario _____, debidamente inscrita bajo Asiento Número _____ y Tomo Número _____ del Registro de Comerciantes Sociales que se lleva en el Instituto de la Propiedad del Departamento de _____, es de _____ Lempiras, y que a la fecha está dividido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

<i>Nombre y Apellidos del Accionista</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio de Residencia</i>	<i>Tipo de Acción</i>	<i>Número de Acciones y su valor nominal</i>
TOTAL DE ACCIONES : _____.				

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

<i>Nombre y Apellidos del Socio</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Valor de la Parte Social Aportada</i>	<i>Porcentaje de su Aportación sobre el Capital Total de la Sociedad</i>
TOTAL PARTES SOCIALES: _____.				

Y para los fines de _____, se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, del Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellidos Firma y Sello